

INFORME DE COMISARIO:

**Guayaquil, 30 de Abril de 2010**

*Señores:*

**A La Junta General De Socios de la compañía PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. Cía. Ltda.**

**(a) ALCANCE DE OPINIÓN**

*En mi desempeño y carácter de Comisario, me permito remitir el siguiente informe de las actividades y gestiones realizadas por la empresa P.S.P. Cía. Ltda. durante el ejercicio económico del año 2009 a la Junta General de Socios.*

<i>Gerente General</i>	<i>Haro Moncayo Alfonso Efraín</i>	<i>1701331173</i>	<i>Ecuatoriano</i>
<i>Presidente</i>	<i>Haro Pacheco Manuel Vinicio</i>	<i>1708206840</i>	<i>Ecuatoriano</i>
<i>Socio-accionista</i>	<i>Haro Pacheco Bismarck Efrén</i>	<i>1708605124</i>	<i>Ecuatoriano</i>

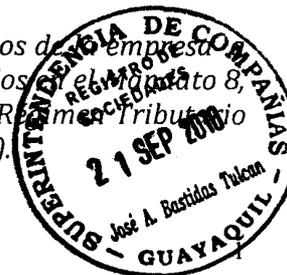
*Dando cumplimiento a disposiciones asistí a las juntas de Accionistas y recabe la información que estime conveniente respecto a las operaciones de la compañía así como de su procedimiento.*

*Revisé con el alcance que consideré necesario en el ámbito administrativo y contable y de acuerdo a las circunstancias económico social del País; Y en mi opinión se dio cumplimiento a los procedimientos de planificación dirección y control por parte de la Administración General, así como el respeto a las normas legales y estatutarias actuales favoreciendo al marco legal para el cumplimiento de disposiciones legales y Mandato 8, se respeto la autoridad y jerarquía, así como las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas.*

**(b) ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO**

*Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la compañía son adecuadas y suficientes en las circunstancias dadas dentro del marco social existente y actual, las mismas que se aplicaron sobre las bases consistentes con las del año anterior, reflejando una Utilidad de \$ 1.665.19 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 19/100 DOLARES). Equivalente al 4.24% de utilidad con relación al año 2008, los Estados Financieros y Anexos son suficientemente explícitos para indicar las razones de esta baja significativa en la utilidad del año 2009.*

*Como principal punto se cumplió con la actualización de los Estatutos de la empresa Prestación de Servicios Complementarios cumpliendo requisitos de Ley determinados en el artículo 8, se realizaron otros ajustes necesarios que corresponden a la Ley de Registro Tributario así como los de las Normas Internacionales Financieras (NIIF) y (NIC).*



Como punto pendiente por resolver la compañía presenta un índice elevado de endeudamiento contraído con terceros y atraso en el cumplimiento de sus respectivas declaraciones del impuesto al valor agregado y de retenciones a la fuente así como el pago de aportaciones patronales según y conforme a la Ley.

**(c) OPINIÓN FINANCIERA**

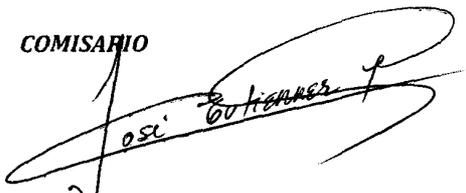
Los Estados financieros adjuntos preparados por la administración de la empresa, representa clara y razonablemente la situación financiera de la compañía del movimiento dado al 31 de Diciembre del 2009, así como los resultados de las operaciones, las variaciones en las cuentas, etc.; De conformidad con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de auditoria Generalmente aceptadas con la aplicación de las NIIF.

**(d) COMENTARIOS**

- a) HUBO CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES
- b) SÍ EXISTIO CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
- c) NO HUBO PROPUESTA DE REMOCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
- d) NO HUBO DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES
- e) LA ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL FUE COMPLETA.
- f) SE PLANTEO CONTINGENTE PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EMPRESA
- g) SE PROGRAMA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES A TERCEROS
- h) SE PROGRAMO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A GESTION TRIBUTARIA Y SEGURO SOCIAL.

Esperando haber cumplido con mi función, pongo a consideración de ustedes señores accionistas el presente informe.

COMISARIO



C.P.A. José Gutiérrez P.  
Reg. # 13906

